



MITECO abre consulta sobre el desajuste entre la infraestructura transfronteriza de electricidad e hidrógeno y su...

- Entre las medidas propuestas destacan una planificación más coordinada entre electricidad, hidrógeno y almacenamiento; mecanismos más claros para el reparto de costes de proyectos internacionales; procedimientos administrativos simplificados; y nuevos criterios para optimizar las conexiones a la red...



<https://www.pv-magazine.es/2026/05/14/miteco-abre-consulta-sobre-el-desajuste-entre-la-infraestructura-trans...>

Jueves, 14 mayo 2026

Entre las medidas propuestas destacan una planificación más coordinada entre electricidad, hidrógeno y almacenamiento; mecanismos más claros para el reparto de costes de proyectos internacionales; procedimientos administrativos simplificados; y nuevos criterios para optimizar las conexiones a la red mediante el principio de “el primero listo, el primero atendido”.

Pilar Sánchez Molina

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha abierto el trámite de consulta pública previa sobre el denominado Paquete de Redes Europeo (European Grids Package), la reforma impulsada por la Comisión Europea para acelerar el desarrollo de infraestructuras eléctricas y de hidrógeno en la Unión Europea y responder a los crecientes desafíos de la transición energética.

El paquete legislativo, publicado por Bruselas en diciembre de 2025, está compuesto por una propuesta de nuevo Reglamento TEN-E, una Directiva para acelerar los procedimientos de autorización y dos orientaciones no vinculantes centradas en las conexiones eficientes a la red y en el diseño de contratos por diferencia bidireccionales. Con esta consulta, el Gobierno español busca recabar opiniones del sector sobre el futuro marco regulatorio europeo antes de la negociación definitiva de las normas.

La iniciativa parte de un problema estructural cada vez más evidente en Europa: la distancia entre las necesidades reales de nuevas infraestructuras transfronterizas de electricidad e hidrógeno y la velocidad a la que estas redes se están desarrollando. La Comisión Europea calcula que solo en redes de transmisión eléctrica serán necesarias inversiones de alrededor de 584.000 millones de euros hasta 2030 para adaptar el sistema energético europeo al crecimiento de las renovables, la electrificación y el hidrógeno.

Entre los principales obstáculos identificados figuran los largos plazos administrativos para autorizar proyectos, las dificultades para repartir costes entre países en infraestructuras transfronterizas, los cuellos de botella en las conexiones a la red y las crecientes vulnerabilidades físicas y cibernéticas de las infraestructuras energéticas europeas.

El nuevo paquete europeo plantea una revisión profunda de las reglas actuales con el objetivo de agilizar el despliegue de redes y reforzar la resiliencia del sistema energético comunitario. Entre las medidas propuestas destacan una planificación más coordinada entre electricidad, hidrógeno y almacenamiento; mecanismos más claros para el reparto de costes de proyectos internacionales; procedimientos administrativos simplificados; y nuevos criterios para optimizar las conexiones a la red mediante el principio de “el primero listo, el primero atendido”.

La propuesta incluye además una reforma integral del Reglamento TEN-E, que sustituiría al actual Reglamento (UE) 2022/869 y modificaría diferentes normativas relacionadas con los mercados eléctricos, el hidrógeno y la cooperación regulatoria europea. Paralelamente, la nueva Directiva de aceleración de autorizaciones introduciría cambios en la Directiva de Energías Renovables y en las normas del mercado eléctrico y del hidrógeno para reducir los tiempos de tramitación.

Otro de los ejes clave del paquete es el refuerzo de la seguridad de las infraestructuras energéticas, tanto frente a amenazas físicas como frente a riesgos de ciberseguridad, una cuestión que ha ganado peso tras diversos incidentes registrados en infraestructuras críticas europeas en los últimos años.

Las alegaciones al proceso de consulta pública podrán presentarse hasta el próximo 4 de junio de 2026 a través del formulario web habilitado por el ministerio.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content